

BANCO SUPERVIELLE S.A.

Aviso Art. 10 Ley 23.576.

(a) **Fechas de las asambleas y reunión del órgano de administración en su caso, en que se haya decidido el empréstito y sus condiciones de emisión:** Banco Supervielle S.A. (el “Banco”) ha resuelto, mediante: (i) Acta de Asamblea de accionistas celebrada el 26 de abril de 2021; (ii) Acta de Directorio N° 3587 de fecha 15 de mayo de 2025; y (iii) Acta de Subdelegado de fecha 16 de mayo de 2025, la emisión de las obligaciones negociables clase P a tasa de interés fija nominal anual, con vencimiento el 26 de noviembre de 2025, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en la República Argentina (dólar mep) por un valor nominal de US\$59.272.317 (las “Obligaciones Negociables Clase P” o las “Obligaciones Negociables”, indistintamente), en el marco de su programa global de emisión de obligaciones negociables por un valor nominal de hasta US\$1.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) en cualquier momento en circulación (el “Programa”).

(b) **La denominación de la emisora, domicilio, fecha y lugar de constitución, duración y los datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio u organismo correspondiente:** Banco Supervielle S.A., con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sede social en la calle Reconquista 330 (C1003ABF), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fue constituido el 30/12/1940 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con duración de 99 años, inscrita en la Inspección General de Justicia el 27/06/2005, bajo el N° 7333, del L° 28 de Sociedades por Acciones.

(c) **El objeto social y la actividad principal desarrollada a la época de la emisión:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 3° del Estatuto Social, el objeto social del Banco es realizar por cuenta propia y/o ajena y/o asociado a terceros dentro o fuera del país, todas las operaciones inherentes a la actividad bancaria, domo ser: 1) Toda clase de operaciones bancarias y especialmente dar y tomar dinero en préstamo y depósito, hacer y recibir giros, establecer cuentas corrientes, realizar descuentos, redescuentos, adelantos, comisiones bancarias, compra-venta de títulos públicos y privados, monedas extranjeras y especies metálicas y efectuar negociaciones cambiarias en moneda nacional o extranjera. Descontar comprar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y otros documentos negociables. Otorgar avales, fianzas y otras garantías, aceptar letras, giros y otras libranzas, transferir fondos y emitir y aceptar cartas de crédito. Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa. Realizar inversiones en nuevas emisiones de acciones y obligaciones, conforme a la reglamentación que se establezca. Recibir valores en custodia y prestar otros servicios atines a su actividad. Gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses. 2) Tomar a su cargo administraciones de toda clase de bienes y ejercer los mandatos que se le otorguen y las sucursales, agencias y representaciones cuyo objeto sea de los enunciados en el presente artículo. 3) Actuar bajo cualquier categoría de "Agente" aplicable en los términos de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, su reglamentación, normas complementarias y modificatorias, para realizar todas las operaciones contempladas en las disposiciones legales que regulan la actividad, dentro de los lineamientos y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores. 4) Ejecutar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con la actividad bancaria y según el régimen legal de esta actividad, pues la especificación que precede es enunciativa y no limitativa. 5) Actuar como Agente de Liquidación y Compensación – Integral, y Agente de Colocación de Productos de Inversión Colectiva, de conformidad con lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y como cualquier otro agente con actividad compatible con la de Agente de Compensación y Liquidación – Integral y/o Agente de Colocación de Productos de Inversión Colectiva. La actividad principal actualmente desarrollada por el Banco es realizar por cuenta propia y/o ajena

y/o asociado a terceros, dentro o fuera del país, todas las operaciones inherentes a la actividad bancaria.

(d) El capital social y el patrimonio neto de la emisora: El capital social del Banco al 31/12/2024, asciende a \$834.347.791 y está representado por 930.371 acciones Clase A y 833.417.420 acciones Clase B, todas ellas de valor nominal \$1 por acción. Cada acción ordinaria del Banco representa los mismos intereses económicos, excepto que los tenedores de acciones Clase A tienen derecho a cinco votos por acción en tanto los tenedores de acciones Clase B tiene derecho a un voto por acción. El patrimonio neto del Banco al 31/12/2024 asciende a \$ 668.435.140 (éste último expresado en miles de pesos) de acuerdo a los estados financieros trimestrales del Banco a dicha fecha.

(e) El monto del empréstito y la moneda en que se emite: Obligaciones Negociables Clase P emitidas por un valor nominal de US\$ 59.272.317 (Dólares Estadounidenses cincuenta y nueve millones doscientos setenta y dos mil trescientos diecisiete).

(f) El monto de las obligaciones negociables o debentures emitidos con anterioridad, así como el de las deudas con privilegios o garantías que la emisora tenga contraídas al tiempo de la emisión: A la fecha del presente, el Banco no ha otorgado garantías fuera del curso ordinario de sus negocios. Bajo el Programa, el Banco emitió: (i) con fecha 09/02/17 obligaciones negociables Clase A por Ps. 4,8 mil millones a tasa Badlar más 450 puntos básicos con vencimiento en 2020, con intereses pagaderos en forma trimestral; (ii) con fecha 22/12/17 obligaciones negociables Clase B por un valor nominal de Ps. 629.000.000 a tasa TM20 más 325 puntos básicos con vencimiento en 2019 e intereses pagaderos en forma trimestral y obligaciones negociables Clase C por un valor nominal de Ps. 659.750.000 a tasa Badlar más 425 puntos básicos con vencimiento en 2021 e intereses pagaderos en forma trimestral; (iii) con fecha 14/02/18 obligaciones negociables Clase D por un valor nominal de Ps. 748.888.888 a tasa Badlar más 350 puntos básicos con vencimiento en 2019 e intereses pagaderos en forma trimestral y obligaciones negociables Clase E por un valor nominal de Ps. 1.607.666.666 a tasa Badlar más 405 puntos básicos con vencimiento en 2023 e intereses pagaderos en forma trimestral; (iv) con fecha 04/02/19 obligaciones negociables Clase F por un valor nominal de Ps. 3.000.000.000 a tasa Badlar más 485 puntos básicos con vencimiento el 4/11/19 e intereses pagaderos en forma trimestral; (v) con fecha 30/06/20 obligaciones negociables Clase G por un valor nominal de US\$30.000.000 a tasa de interés fija nominal anual del 2% con vencimiento el 30/06/21 e intereses pagaderos en forma trimestral; (vi) con fecha 02/08/2024 obligaciones negociables Clase H por un valor nominal de US\$20.877.777.777 a tasa variable, con vencimiento el 02/08/2025 e intereses pagaderos en forma trimestral; (vii) con fecha 28/11/2024 obligaciones negociables Clase I por un valor nominal de US\$30.000.000 a tasa fija, con vencimiento el 28/05/2025 e intereses pagaderos en un único pago en la fecha de vencimiento; (viii) con fecha 14/01/2025 obligaciones negociables Clase J por un valor nominal de US\$50.000.000 a tasa fija, con vencimiento el 14 de julio de 2025 e intereses pagaderos en un único pago en la fecha de vencimiento; (ix) con fecha 07/02/2025 obligaciones negociables Clase K por un valor nominal de US\$ 28.382.227 a tasa fija, con vencimiento el 7 de agosto de 2025 e intereses pagaderos en un único pago en la fecha de vencimiento; (x) con fecha 07/02/2025 obligaciones negociables Clase L por un valor nominal de \$ 50.974.085.884 a tasa variable, con vencimiento el 7 de febrero de 2026 e intereses pagaderos trimestralmente en las siguientes fechas: 7 de mayo de 2025, 7 de agosto de 2025, 7 de noviembre de 2025 y en la fecha de vencimiento; (xi) con fecha 07/03/2025 las obligaciones negociables Clase M por un valor nominal de \$30.580.000.000 a tasa variable, con vencimiento el 7 de marzo de 2026 e intereses pagaderos trimestralmente en las siguientes fechas: 7 de junio de 2025, 7 de septiembre de 2025, 7 de diciembre de 2025 y en la fecha de vencimiento; y (xii) con fecha 12/05/2025 las obligaciones negociables Clase N por un valor nominal \$48.196.836.666 a tasa variable, con vencimiento el 12 de noviembre de 2025 e intereses

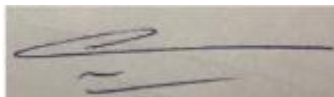
pagaderos trimestralmente en las siguientes fechas: 12 de agosto de 2025 y en la fecha de vencimiento. Asimismo, el Banco ha emitido con anterioridad (i) obligaciones negociables subordinadas Clase I por un valor nominal de US\$ 50 millones a una tasa del 11,375% que vencieron el 11/11/17; (ii) el 20/08/13 obligaciones negociables subordinadas Clase III por un valor nominal de US\$ 22,5 millones a una tasa del 7% con vencimiento el 20/08/20; (iii) el 18/11/14 obligaciones negociables subordinadas Clase IV por un valor nominal de US\$ 13,4 millones a una tasa del 7% con vencimiento el 18/11/21; (iv) el 15/11/19 obligaciones negociables no subordinadas Clase VII por un valor nominal de Ps. 269,1 millones a una tasa del 3,5% que vencieron el 17/11/17.

(g) La naturaleza de la garantía: N/A.

(h) Las condiciones de amortización: El capital de las Obligaciones Negociables Clase P se pagará totalmente en un solo pago a realizarse en la Fecha de Vencimiento de la Clase P, es decir, el 26 de noviembre de 2025.

(i) La fórmula de actualización del capital en su caso, tipo y época del pago del interés: El capital no amortizado de las Obligaciones Negociables devengará intereses a una tasa de interés fija nominal anual del 4,50%. Los intereses de las Obligaciones Negociables serán pagaderos en un único pago en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase P, es decir, el 26 de noviembre de 2025. Todos los pagos de capital, intereses, montos adicionales y/u otros montos adeudados en virtud de las Obligaciones Negociables serán efectuados en Dólares Estadounidenses en la República Argentina, por el Emisor mediante transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta que indique Caja de Valores como depositaria del certificado global representativo de las Obligaciones Negociables.

(j) Si fueren convertibles en acciones la fórmula de conversión, así como las de reajuste en los supuestos de los artículos 23 incisos b), 25 y 26 de la presente ley y la parte pertinente de las decisiones de los órganos de gobierno y de administración en su caso, referentes a la emisión establecidos en este artículo: N/A.



Alejandra Gladis Naughton
Subdelegado Grupo A1



Hernán Oliver
Subdelegado Grupo A2